



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

ESTADOS DEL 07-02-2022

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0018

[CLIC AQUI PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 07-02-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003004 2011 00196 EA	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ERNESTINA - DIAZ ESPANA vs MARIA AMANDA CRIOLLO	Auto acepta renuncia poder	04/02/202
520014003004 2013 00724 EA	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs SARA - RODRIGUEZ DE BETANCOURTH	Auto ordena aclarar petición	04/02/202
520014003006 2000 00991 HJB	Ejecutivo Singular	DORA SOCORRO - PAZ GRANJA vs LUIS ALBERTO - DELGADO ORTIZ	Auto agrega liquidación credito sin trámite	04/02/202
520014003006 2004 00505 EA	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO - ERASO PAREDES vs CESAR AUGUSTO - ROCHA	Agrega Oficios y Ordena Oficiar	04/02/202
520014003006 2006 00132 EA	Ejecutivo Singular	MEGAPLAN SA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS vs DIEGO ANTONIO - BURBANO CARDENAS Y OTROS	Auto acepta renuncia poder	04/02/202
520014003006 2012 00548 BIB	Ejecutivo Singular	DIEGO ANDRES - LOPEZ Y LOPEZ GUERRERO vs JENNER EDUARDO - JIMENEZ LOPEZ	AutoTrasladolIncidenteBeneficioCompetencia traslado a la parte ejecutante	04/02/202
520014003006 2013 00380 EA	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS vs GLORIA ASTRID-MARCILLO ARCOS	Auto decreta medidas cautelares	04/02/202
520014003006 2015 00778 EA	Ordinario	BERTELINA - MONTANCHEZ DE BUESAQUILLO vs DOLLY GABRIELA - ROMERO HIGIDIO	Auto termina proceso por transacción	04/02/202
520014003006 2017 00342 EA	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs YOLANDA DEL CARMEN - CADENA BURBANO	Auto decreta medidas cautelares	04/02/202
520014003006 2018 00529 EA	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs LUIS HERALDO ZAMBRANO	Auto decreta medidas cautelares	04/02/202
520014003006 2018 00593 EA	Ejecutivo Singular	CIELO RUTH - CORAL ANDRADE vs BANCO BBVA COLOMBIA	Agrega certificación agrega constancia registro embargo credito llegadoJ Ccto.	04/02/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2018 00678 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs ONEIDA YOLANDA GUERRERO DAVID	Auto termina proceso por pago	04/02/202
520014003006 2019 00722 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	AURA PATRICIA - HERNADEZ SOLARTE vs RUTH GRACIELA LOPEZ ARGOTY	Auto acepta renuncia poder	04/02/202
520014003006 2020 00363 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	AURA PATRICIA - HERNADEZ SOLARTE vs soledad burbano lasso	Auto acepta renuncia poder	04/02/202
520014003006 2020 00531 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	AURA PATRICIA - HERNADEZ SOLARTE vs FERNEY EDILSON ZAMBRANO GUERRERO	Auto acepta renuncia poder	04/02/202
520014189004 2021 00475 <small>BIB</small>	Ejecutivo Singular	FRANCO ALIRIO CEBALLOS ROSERO vs SONIA - ANDRADE CUAYCAL	Traslado incidente de regulación o pérdida de intereses Art. 492 a la parte contraria por el término de tres días a partir del día siguiente a la notificación	04/02/202
520014189004 2021 00648 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	CRECER COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.S. vs JENNY YOLANDA QUENAN QUENORAN	Auto acepta renuncia poder	04/02/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-02-2022 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el dia habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página:

2